

2009

[DEPENDENCIA, SERVICIOS Y CONCILIACIÓN]

LEY PARA LA AUTONOMIA Y LA ATENCION DE PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA

DEPENDENCIA, SERVICIOS Y CONCILIACIÓN

1. LA IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL CUIDADO INFORMAL

En España la principal institución que soporta el Estado de Bienestar Social es la familia, podemos afirmar con rotundidad que el principal puntal sobre el que se ostenta esta institución cuando hablamos de cuidados socio sanitarios de la MUJER.

Por eso, cuando hablamos del papel que cumple la madre, hija, esposa y nuera en el entramado socio-económico de la atención de las personas (familiares, casi siempre) que necesitan algún tipo de cuidado no es baladí. Aunque seguramente movidos por cierta inercia cultural nos lleva a minusvalorar el trabajo vinculado tradicionalmente a lo femenino (limpieza, atención, cuidados, etc..) si traducimos esas situaciones a la concesión de los datos , la radiografía económica y social es realmente abrumadora.

- 4,5 millones familias necesitan prestar algún tipo de ayuda a sus familiares.
- 80 % es realizado por mujeres.
- 9 millones de horas anuales invertida en cuidados a familiares.
- Están empleadas el 26% de las mujeres que tienen que conciliar esta situación con el trabajo fuera de casa
- Edad de la persona cuidadora es superior 53 años con tendencia al envejecimiento .

2. EL PRECIO QUE PAGAN LAS MUJERES: los costes de oportunidad para una vida emancipada.

Para valorar los costes que supone un modelo de cuidados como el que ha tenido y tiene ESPAÑA (basado en la solidaridad familiar) no sólo hay que tener en cuenta los monetarios (costes directos), sino también otros COSTES INDIRECTOS, no por ello menos importantes, entre ellos destacar los COSTES DE OPORTUNIDAD, que se definen como aquellos que se producen cuando la realización de una actividad determinada, supone el sacrificio de otra u otras actividades alternativas

Por lo que:

- la ocupación que más se dá entre las cuidadoras SON SUS LABORES mujeres por ello en tenemos una de las tasas de actividad más baja de

PG SOCIAL, CONSULTORAS S. L

puragarcia@hotmail.es

Móviles de contacto: 609540955

la unión europea que sería del 45%. Mientras que cuando los cuidadores son hombres su actividad principal es la de jubilados.

- otro de los costes importantes sería que el 12% mujeres han tenido que abandonar recientemente su empleos, para poder atender a un familiar en situación de dependencia.
- 26% son mujeres que cuidan y trabajan fuera de casa, es decir concilian una situación de dependencia.
- Otros costes de oportunidad, no solo relacionados con el empleo, son los costes en la salud, mas un tercio declara estar cansadas y el 27 % que su salud se ha deteriorado desde que cuidan a un familiar.

Los estudios son casi inexistentes, pero deberíamos prestar especial atención a como influye y/o social al hecho de tener que estar pendientes sistemáticamente del descuido de una persona dependiente para su vida social:

- Relaciones: amistad ó sociales,
- Vida de ocio y cultura.
- en definitiva en su desarrollo COMO PERSONA.

3. LA OPORTUNIDAD DE LA LEY PARA LA AUTONOMÍA Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DEPENDENCIA.

- Tiene una inequívoca vocación de prestación de servicios de la calidad.
- Radica todo su segundo título a establecer medidas e instrumentos que ayudan a garantizar la calidad y eficacia del Sistema de Atención de la Dependencia.
- En concreto el art.35 reconoce explícitamente la relación directa que existe entre la calidad de los servicios con la del empleo de los profesionales que los prestan.
- Y asigna art.34 a los PODERES PÚBLICOS la obligación de velar por ambos a través ESTANDARES DE CALIDAD PARA TODO EL SISTEMA.

- Por lo que a finales 2008 se prueban los criterios de ACREDITACIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES que aspiren a gestionar un servicio en la red pública de la dependencia. Esto es ESTRATÉGICO porque ayudará a definir:

-

- Perfil del servicio
- La calidad
- Dotar la cohesión al sistema de Atención personal sistema dependencia.

¿ porque?

- Si lo prestan profesionales se asegura la calidad de la atención
- Son un instrumento que AYUDA A LA EMANCIPACIÓN DEL GÉNERO.
- Genera EMPLEO (+ 350.000) cabria recordar que estos momentos mas de 6000 personas diariamente van al desempleo.
- Retornos económicos (+ 30 % inserción vuelve al estado en impuestos: IVA, SEG SOCIAL ,IAE)

4. CATÁLOGO, INTENSIDADES Y PRESTACIONES.

La ley establece un catálogo básico de servicios.

Art 15.:

- Prevención.
- Ayuda a domicilio.
- Teleasistencia.
- Centros de Día y Noche.
- Y los centros residenciales : acuerdo de acreditaciones se hace una nueva tipología.
- La ley tambien es clara en el mantenimiento de las personas donde quieran estar (con la participación de las familias) pero dá prioridad a los servicios frente a las prestaciones económicas que son excepcionales POR LO QUE CABE PENSAR QUE DOS DE LOS SERVICIOS

PG SOCIAL, CONSULTORAS S. L

puragarcia@hotmail.es

Móviles de contacto: 609540955

CON MAS POTENCIAL SERAN: LOS SAD (servicio de ayuda a domicilio)Y
LOS CENTROS DE DIA.

- Las intensidades del SAD han supuesto notable incremento llegando a 90 horas mensuales grado III gran dependencia, que no es lo óptimo puesto que se traduce en 3 horas y medias diarias, pero está lejos de las paupérrimas 16 horas mensuales de media que en ESPAÑA existía antes de la nueva Ley

- DATOS:
 - Solicitudes 788.288: valoradas 89.70%
y dictaminadas el 85.84 %beneficio
con derecho 566.410 - 83.71
 - Solicitantes: Hombres 34% Mujeres 66 %
 - Prestaciones reconocidas: no se conocen aun el 42 %
 - prestaciones económicas 26.68 %y resto prestaciones servicios

RETOS

- Que no sigan subiendo las prestaciones económicas
- Que las administraciones implicadas dediquen una parte importante a las inversiones en la red de la Atención a la Dependencia que generen servicios, que es lo que demanda y cada vez más la sociedad y por extensión empleos en 'esta situación actual de crisis
- No pueden seguir coexistiendo desempleo y que dos de cada tres cuidadores informales no esté dado de alta en la seguridad social; las consecuencias es una destrucción de un puesto de trabajo por cada tres prestaciones económicas del cuidador informal, en esta situación actual de crisis